



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,
TABASCO.
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
TRIENIO 2016 - 2018**



DEPENDENCIA DOOTSM
Oficio No. DOOTSM/DLC/193/2018
Balancán, Tabasco a 24 de julio de 2018.

Gloria Esther Villareal T.
24/Julio/2018

GLORIA ESTHER VILLAREAL T.
5 DE MAYO SN.
COL. EL TIGRE
BALANCAN, TABASCO
PRESENTE:

AT'N: C. GLORIA ESTHER VILLAREAL T.
REPRESENTANTE LEGAL

El Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, a través del comité de obra publica municipal, conforme a lo establecido en el Art. 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco Y 45 de su Reglamento se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS de caracter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, ubicado en Calle Melchor Ocampo S/N, Col. Centro.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.: MBA-DOOTSM-R33-043-2018

**DESCRIPCION DEL PROYECTO: OP3-050 ,OP3-052.- CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA "GENERAL LAZARO CARDENAS",82
UBICACIÓN:270010119.- EJ. ADOLFO LOPEZ MATEOS**

Licitacion No.	Limite para aceptar o declinar invitacion	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentacion y apertura de propuesta	Plazo de Ejecucion 30 DIAS		Capital contable minimo acreditado
					INICIO	TERMINACION	
MBA-DOOTSM-R33-043-2018	28 de julio de 2018	28 de julio de 2018 08:00 a.m	28 de julio de 2018 09:00 a.m.	02 de agosto de 2018 09:00 a.m.	13 de agosto de 2018	11 de septiembre de 2018	\$ 247,046.49

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: 120 Edificacion120 Edificacion

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en Calle Melchor Ocampo S/N, Col. Centro de este municipio.

Visita de Obra: Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

Junta de Aclaraciones: Se llevara a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden al **Ramo 33, Fondo III 2018**

De acuerdo al articulo 47 fracción IV de la misma ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a mas tardar el dia señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloria inhabilitara por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el articulo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.

Licitación No. MBA-DOOTSM-R33-043-2018
Procedimiento de contratación: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,
TABASCO.
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
TRIENIO 2016 - 2018**



Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 03:00 p.m. de lunes a viernes a la dirección de obras ordenamiento territorial y servicios municipales con dirección en Calle Melchor Ocampo S/N, Col. Centro de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos

Las bases tendrán un costo de **\$860.00**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo del **0 %**

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica,

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 06 de agosto de 2018 a las 9:00:00 AM

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**DIRECCION DE OBRAS
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

c.c.p. Archivo.

Atentamente
Presidente del Comité de Obra

C. Ruben Herrera Arias



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,
TABASCO.
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
TRIENIO 2016 - 2018**



Oficio No.DOOTSM/DLC/195/2018
Balancán, Tabasco a 24 de julio de 2018.

MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ
PEDRO C. COLORADO 402,
COL. CENTRO
CENTRO, VHSA.
TABASCO
PRESENTE:

Marvella Cordova de la Cruz
25-07-18

**AT'N: C. MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL**

El Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, a través del comité de obra publica municipal, conforme a lo establecido en el Art. 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco Y 45 de su Reglamento se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS de caracter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, ubicado en Calle Melchor Ocampo S/N, Col. Centro.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.: MBA-DOOTSM-R33-043-2018

**DESCRIPCION DEL PROYECTO: OP3-050 ,OP3-052.- CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA "GENERAL LAZARO CARDENAS",82
UBICACIÓN:270010119.- EJ. ADOLFO LOPEZ MATEOS**

Licitacion No.	Limite para aceptar o declinar invitacion	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentacion y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 30 DIAS		Capital contable minimo acreditado
					INICIO	TERMINACION	
MBA-DOOTSM-R33-043-2018	28 de julio de 2018	28 de julio de 2018 08:00 a.m	28 de julio de 2018 09:00 a.m.	02 de agosto de 2018 09:00 a.m.	13 de agosto de 2018	11 de septiembre de 2018	\$ 247,046.49

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: **120 Edificación**

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en Calle Melchor Ocampo S/N, Col. Centro de este municipio.

Visita de Obra: Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

Junta de Aclaraciones: Se llevara a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden al **Ramo 33, Fondo III 2018**

De acuerdo al articulo 47 fracción IV de la misma ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a mas tardar el dia señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloria inhabilitara por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el articulo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,
TABASCO.
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
TRIENIO 2016 - 2018**



Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 03:00 p.m. de lunes a viernes a la dirección de obras ordenamiento territorial y servicios municipales con dirección en Calle Melchor Ocampo S/N, Col. Centro de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos

Las bases tendrán un costo de **\$860.00**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídica colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo del **0%**.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica,

El **Fallo**: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 06 de agosto de 2018 a las 9:00:00 AM

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.



DIRECCION DE OBRAS
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

Atentamente
Presidente del Comité de Obra


C. Ruben Herrera Arias



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,
TABASCO.
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
TRIENIO 2016 - 2018**



DEPENDENCIA DOOTSM
Oficio No. DOOTSM/DLC/194/2018
Balancán, Tabasco a 24 de julio de 2018.

[Handwritten signature]
Julio 24 de 2018

CONSTRUCCIONES GACOVA S.A DE C.V
CUITLAHUAC 104,
COL. NUEVA VILLAHERMOSA
TABASCO, CENTRO, VHSA.
PRESENTE:

**AT'N: C. GABINO CORZO VAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL**

El Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, a través del comité de obra pública municipal, conforme a lo establecido en el Art. 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco Y 45 de su Reglamento se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, ubicado en Calle Melchor Ocampo S/N, Col. Centro.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.: MBA-DOOTSM-R33-043-2018**

DESCRIPCION DEL PROYECTO: OP3-050 ,OP3-052.- CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA "GENERAL LAZARO CARDENAS",82 UBICACIÓN:270010119.- E.J. ADOLFO LOPEZ MATEOS							
Licitación No.	Límite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 30 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
					INICID	TERMINACION	
MBA-DOOTSM-R33-043-2018	28 de julio de 2018	28 de julio de 2018 08:00 a.m	28 de julio de 2018 09:00 a.m.	02 de agosto de 2018 09:00 a.m.	13 de agosto de 2018	11 de septiembre de 2018	\$ 247,046.48

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: **120 Edificación**

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en Calle Melchor Ocampo S/N, Col. Centro de este municipio.

Visita de Obra: Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

Junta de Aclaraciones: Se llevara a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden al **Ramo 33, Fondo III 2018**

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la misma ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitará por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,
TABASCO.
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
TRIENIO 2016 - 2018**



Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 03:00 p.m. de lunes a viernes a la dirección de obras ordenamiento territorial y servicios municipales con dirección en Calle Melchor Ocampo S/N, Col. Centro de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos

Las bases tendrán un costo de \$ **\$860.00.00**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

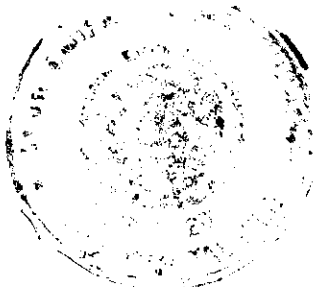
No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo del **0%**.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica,

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 06 de agosto de 2018 a las 9:00:00 AM

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.



c.c.p. Archivo

Atentamente
Presidente del Comité de Obra


C. Ruben Herrera Arias

Acta de Visita al sitio de los Trabajos

Modalidad: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Licitacion: MBA-DOOTSM-R33-043-2018

Obra: OP3-050 ,OP3-052- CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA "GENERAL LAZARO CARDENAS", CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "LUZ MARIA SERRANO ROMERO"

Lugar: 270010119.- EJ. ADOLFO LOPEZ MATEOS

EN LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO SIENDO LAS 9:00 a.m DEL DIA 28 de julio de 2018 , HORA Y DIA FIJADOS PARA LLEVAR ACABO LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, UBICADO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO S/N COL. CENTRO, LOS LICITANTES Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 FRACC. XVI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTICULO 22 DE SU REGLAMENTO, EL REPRESENTANTE DE LA DOOTSM, **ING. ISABELA ALVARO VELASCO**, MOSTRO A LOS PARTICIPANTES EL LUGAR, EXPLICANDO LA FORMA EN QUE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS Y EXPONIERON LOS DETALLES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, QUE LOS LICITANTES DEBERÁN TOMAR EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS

A CONTINUACIÓN DECLARAN LOS LICITANTES QUE VERIFICARON LAS CONDICIONES TOPOGRÁFICAS, GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR, LAS CUALES REGISTRARÁN EN LOS CRITERIOS UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS CORRESPONDIENTES

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA VISITA DE OBRA, A LAS 10:30 a.m EL DIA 28 de julio de 2018 , FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA.

POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS.

ING. FERNANDO DE LA O BALDOVINOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

FIRMAS



ING. ISABELA ALVARO VELASCO
RESIDENTE DE OBRAS



2018, "Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco"

Juntos por un Mejor Balancán

POR LOS LICITANTES

FIRMAS

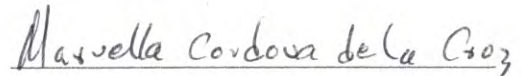
GLORIA ESTHER VILLAREAL T.
C. GLORIA ESTHER VILLAREAL T.



CONSTRUCCIONES GACOVA S.A DE C.V
C. GABINO CORZO VAZQUEZ



MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ
C. MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ





Acta de Junta de Aclaraciones

Modalidad: **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Licitacion: **MBA-DOOTSM-R33-043-2018**

OBRA: OP3-050 ,OP3-052.- CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA "GENERAL LAZARO CARDENAS", CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "LUZ MARIA SERRANO ROMERO"

Lugar: **270010119.- EJ. ADOLFO LOPEZ MATEOS**

EN LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO SIENDO LAS 09:00 a.m. DEL DIA 28 de julio de 2018, HORA Y DIA FIJADOS PARA ACLARACIONES DE DUDAS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, UBICADO EN CALLE MELCHOR OCAMPO S/N COL. CENTRO, LOS LICITANTES Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE

DANDO RESPUESTAS A LAS DUDAS PLANTEADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES, PARA CONSTANCIA Y FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE COMPETEN, EN LA CUAL SEGUIDAMENTE SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

NO HAY PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES	
---	--

ACLARACIONES POR PARTE DE LA DOOTSM :

1. SE ACLARA QUE EL TABLERO DE IDENTIFICACION DE OBRA, (EN EL CASO DE NO ESTAR EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS) DEBERA SER CONSIDERADO DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS.

NO HABIENDO MAS PREGUNTAS INHERENTES A LA OBRA EN CUESTIÓN, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SIENDO LAS 10:00 a.m. DEL DIA 28 de julio de 2018, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA

POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS.

FIRMAS

ING. FERNANDO DE LA O BALDOVINOS
JEFE DE LICITACIONES DE LA DOOTSM





ING. ISABELA ALVARO VELASCO
RESIDENTE DE OBRAS

2018, "Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco"

Juntos por un Mejor Balancán



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCAN, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE BALANCAN, TABASCO, 2016 – 2018.
DIRECCION DE OBRAS. ORD. TERR. Y SERVS. MPALES.



POR LOS LICITANTES

FIRMAS

GLORIA ESTHER VILLAREAL T.
C. GLORIA ESTHER VILLAREAL T.

CONSTRUCCIONES GACOVA S.A DE C.V
C. GABINO CORZO VAZQUEZ

MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ
C. MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ

Marvella Cordova de la Cruz

2018, "Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco"

Juntos por un Mejor Balancán

Melchor Ocampo S/No. Col. Centro. Balancán. Tabasco



Acta de Apertura y Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas

Modalidad: **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Licitación: **MBA-DOOTSM-R33-043-2018**

Obra: **OP3-050, OP3-052.- CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA "GENERAL LAZARO CARDENAS"; CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "LUZ MARIA SERRANO ROMERO"**

Lugar: **270010119.- EJ. ADOLFO LOPEZ MATEOS**

Siendo las 09:00 a.m. del día 02 de agosto de 2018 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 Y 41 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en: las oficinas DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, sita en: CALLE MELCHOR OCAMPO S/N planta alta, los servidores públicos, los representantes de las dependencias invitadas, así como los representantes de los licitantes, cuyos nombres figuran al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la apertura de proposiciones Técnica y Económicas relativa a la licitación arriba indicada, presidiendo este acto el C. **ING. SERGIO FRANCISCO HERNANDEZ MORALES. Y EL ING. RUBEN HERRERA ARIAS DIRECTOR DE LA DOOTSM**

Se procede a la recepción de las propuestas acuerdo al artículo 41 de la ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, de las empresas **GLORIA ESTHER VILLAREAL T., CONSTRUCCIONES GACOVA S.A DE C.V y MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ** haciendo la revisión cuantitativa de las propuestas revisando cumplan con los documentos solicitados en las bases.

Haciéndose las siguientes observaciones: No hay observaciones

Las propuestas cumplieron con los requisitos solicitados en las bases son: **GLORIA ESTHER VILLAREAL T., CONSTRUCCIONES GACOVA S.A DE C.V y MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ**

Una vez concluida la revisión cuantitativa, se procedió a dar lectura de las empresas y montos aceptados para que su revisión cualitativa donde se realiza el estudio detallado de las propuestas presentadas

Monto Base sin Iva: \$ 532,427.78	
LICITANTES	MONTOS SIN IVA
GLORIA ESTHER VILLAREAL T.	\$ 521,175.5 0
CONSTRUCCIONES GACOVA S.A DE C.V	\$ 525,912.65
MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ	\$ 530,278.28

Acto seguido se procede a la rúbrica de la Carta compromiso, catálogo de conceptos y Programa de conceptos de obra, en cumplimiento al artículo 41 Fracción V de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, además se informa a los presentes que el día 06 de agosto de 2018 a las 09:00 a.m.. Se dará a conocer en este mismo lugar el fallo de esta licitación.

"2018, Año Del V Centenario Del Encuentro De Dos Mundos En Tabasco"

Juntos por un Mejor Balancán



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE BALANCAN, TABASCO, 2016 – 2018.
DIRECCION DE OBRAS. ORD. TERR. Y SERVS. MPALES.**



No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto a las 12:30 p.m., del mismo día de su inicio, del cual se levanta la presente acta, que fue leída a los presentes, quienes proceden a firmar de conformidad, al calce y al margen de la misma, para dar fe de su legalidad.

POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS.

FIRMAS

ING. SERGIO FRANCISCO HERNANDEZ MORALES
JEFE DE LICITACIONES DE LA DOOTSM

ING. ISABELA ALVARO VELAZCO
SUPERVISOR DE OBRA

FIRMAS

GLORIA ESTHER VILLAREAL T.
C. GLORIA ESTHER VILLAREAL T.

CONSTRUCCIONES GACOVA S.A DE C.V
C. GABINO CORZO VAZQUEZ

MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ
C. MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ

Marvella Cordova de la Cruz



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO

MBA-DOOTSM-R33-043-2018

OP3-050, OP3-052.- CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA "GENERAL LAZARO CARDENAS",
 CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "LUZ MARIA SERRANO ROMERO",
 270010119.- E.J. ADOLFO LOPEZ MATEOS

LICITACION:

OBRA:

UBICACIÓN:

	BASE	GLORIA ESTHER VILLARREAL T.	CONSTRUCCIONES GACOVA S.A DE C.V.	MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ
OP3-050	\$ 321,614.76	\$ 314,562.37	\$ 317,619.71	\$ 320,347.65
OP3-052	\$ 210,813.03	\$ 206,613.13	\$ 208,292.94	\$ 209,930.03

SUB-TOTAL	\$ 532,427.79
IVA:	\$ 85,188.45
TOTAL:	\$ 617,616.23

\$ 521,175.50
\$ 83,386.08
\$ 604,563.58

\$ 325,917.65
\$ 84,146.02
\$ 610,063.67

\$ 530,278.28
\$ 84,844.52
\$ 615,122.80

DIRECTOR DE LA DOOTSM

ING. RUBEN HERRERA MARIAS

JEFE DE LICITACIONES DE LA DOOTSM

ING. SERGIO FRANCISCO HERNANDEZ MORALES



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO



LICITACIÓN: MBA-DOOTSM-R33-043-2018
 MBA-052.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "LUZ MARIA SERRADELL ROMERO"
 UBICACIÓN: 270010119.- E.J. ADOLFO LOPEZ MATEOS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

C A V E	C O N C E P T O	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GLORIA ESTER VILLARREAL T.			CONSTRUCCIONES GARCOSA DE CV			AMARVELLA CONDOVA DE LA CRUZ						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
	OP3052.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "LUZ MARIA SERRADELL ROMERO"				\$ 210,813.03													
	LETRERO ALUSIVO				\$ 4,769.41	2.26%												
	CONSTRUCION DE LETRERO ALUSIVO PARA OBRA, MEDIDAS DE 2.44 M X 1.22 M A BASE DE ESTRUCTURA METALICA CON VERTICALES Y HORIZONTALES DE PTR DE 2" GALVANIZADO CAL 16, REFUERZOS CENTRALES DE PTR DE 1" GALVANIZADO CAL 16, LAMINA NEGRA CAL 22 INCLUYE VINIL CON LA LEYENDA CORRESPONDIENTE DE LA OBRA, CUYO PZA CONTENIDO SERA PROPORCIONADO POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA. EXCAVACION HASTA 1.00 M DE PROFUNDIDAD Y DADO DE CONCRETO F.C.F. = 150 KG / CM2 DE 30 X 30 X 60 CM PARA EMPOTRAR MARCO METALICO, APLICACION DE PRIMARIO ROJO COMPLETO.	1	\$ 4,769.41	\$ 4,769.41	2.26%	2.26%	\$ 4,742.28	-1%	2.30%	\$ 4,775.84	0%	2.29%	\$ 4,760.93	0%	2.28%	\$ 4,760.93	0%	2.28%
	PRELIMINARES				\$ 30,667.01	14.26%												
3	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO (AREA DE EDIFICACIONES)	M2	36	\$ 6.38	\$ 229.68	0.11%	0.11%	\$ 222.84	-3%	0.11%	\$ 6.24	-2%	0.108%	\$ 6.34	-1%	0.108%	\$ 6.34	-1%
4	EXCAVACION A MANO EN CEPA, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO. MATERIAL TIPO II, ZONA B, M3 PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M	M3	5.9	\$ 149.90	\$ 884.41	0.42%	0.40%	\$ 832.90	-8%	0.40%	\$ 142.19	-5%	0.403%	\$ 148.18	-1%	0.405%	\$ 148.18	-1%
2008	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F.C.F. = 100 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR. INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	13.49	\$ 159.68	\$ 2,154.08	1.02%	1.01%	\$ 2,085.89	-3%	1.01%	\$ 195.71	-2%	1.008%	\$ 198.28	-1%	1.007%	\$ 198.28	-1%

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO
MBA- D00TSM-R33-043-2018
OP3-052.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "LUZ
MARIA SERRADELL ROMERO"
UBICACIÓN: 270010119.- EJ. ADOLFO LOPEZ MATEOS



CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GLOUJA ESTER VILLARRICAL T.			CONSTRUCCIONES GACOVA SA DE CV			MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA UN L	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA UN L	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA UN L	INC. GRAL
02021-3	ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 T.M.A. 19 MM. SECCION DE 0.80 X 0.10 M. ARMADA CON 4 VARRILLAS LONG. DE 3/8" DE Ø. @ 20 CM Y ML TRANSVERSALES DE 3/8" DE Ø. @ 20 CM. INCLUYE: CIMBRA COLADO, CURADO Y DESCIMBRA	MIL	11.76	\$ 452.49	\$ 5,321.28	2.52%	\$ 449.23	\$ 5,282.84	-1%	2.58%	\$ 452.41	\$ 5,320.34	0%	2.554%	\$ 452.32	\$ 5,319.28	0%	2.534%
2059	CADENA DE DESPLANTE DE CONC. FC=200KG/CM2 SECCION 15 X 20 CM. ARMADO C/4 VAR. No 3 Y EST No 2 @ 20 CM. INCLUYE: CIMBRA COMUN Y CRUCES DE VARRILLA	MIL	11.76	\$ 267.33	\$ 3,143.80	1.46%	\$ 263.04	\$ 3,093.25	-2%	1.50%	\$ 264.00	\$ 3,115.22	-1%	1.468%	\$ 268.77	\$ 3,137.22	0%	1.484%
02020-2	ZAPATA AISLADA DE CONCRETO F C= 200 KG/CM2 T.M.A. 19 MM. SECCION DE 0.60 X 0.60 M X 0.12. ARMADA CON VARRILLAS LONGITUDINALES DE 3/8" Ø Y PZA TRANSVERSALES DE 3/8" Ø A CADA 20 CM. INCLUYE: CIMBRA COLADO, CURADO Y DESCIMBRA	PZA	5	\$ 390.78	\$ 1,953.90	0.93%	\$ 386.84	\$ 1,934.20	-1%	0.84%	\$ 389.58	\$ 1,947.95	0%	0.925%	\$ 388.47	\$ 1,947.35	0%	0.928%
02022-1	DADO DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARRILLA DE 3/8" Ø Y ESTIBOS DE 1/4" Ø @ 15 CM. INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRADO EN SECCION PZA DE 40 X 40 CM Y 0.60 CM DE ALTO	PZA	5	\$ 795.64	\$ 3,978.20	1.89%	\$ 784.60	\$ 3,973.00	0%	1.92%	\$ 800.24	\$ 4,001.20	1%	1.921%	\$ 794.31	\$ 3,971.55	0%	1.892%
02033A	IMPORTE DE ENRASE EN CUBIERTA POR DE BLOCA MACIZO DE 12 X 20 X 40 CM. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA, PROP 1:3 DE 20 CM DE ESPESOR, ACABADO COMUN. JUNTA MÁXIMA DE 15 CM. INCLUYE: IMPERMEABILIZACIÓN A BASE DE MICROLASTIC MARCA FESTER O SIMILAR. SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRAS.	M2	7.81	\$ 414.09	\$ 3,234.04	1.53%	\$ 408.55	\$ 3,198.59	-1%	1.55%	\$ 412.47	\$ 3,221.28	0%	1.547%	\$ 413.37	\$ 3,244.04	0%	1.568%
*TEMP1	CADENA DE ENRASE DE CONCRETO. SECCION 12 X 20. ARMADA ARMEX 12 X 20 - 4. CONCRETO Fc= 200 Kg/cm². CIMBRA ACABADO COMUN. INCLUYE: ML MATERIAL. MANO DE OBRA Y TODOS LOS INSUMOS PARA SU CORRECTA EJECUCION	MIL	27.25	\$ 221.16	\$ 6,026.61	2.86%	\$ 216.88	\$ 5,909.68	-2%	2.88%	\$ 218.42	\$ 5,951.95	-1%	2.857%	\$ 221.10	\$ 6,024.98	0%	2.870%
20303510	RELLENO CON MATERIAL INERTE TRAIIDO FUERA DE LA OBRA ARENILLA) COMPACTADO CON RISON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR. MO INCLUYE: SUMINISTRO Y ACORREOS DE LOS MATERIALES (MEDIDO COMPACTADO)	M3	18.93	\$ 153.04	\$ 2,897.05	1.37%	\$ 144.97	\$ 2,744.28	-5%	1.33%	\$ 145.99	\$ 2,763.59	5%	1.327%	\$ 152.08	\$ 2,879.06	-1%	1.371%

M



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO
 MBA- D00TSM-R33-043-2018
 OFP3-052.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "LUZ MARIA SERRADELL ROMERO"
 UBICACIÓN: 270010119.- EJ. ADOLFO LOPEZ MATEOS



CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GLORIA ESTHER VILLARREAL T.				CONSTRUCCIONES GARCÍA SA DE CV				MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ											
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	UPPERE N CIA	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL								
50121	RELLENO Y COMPACTADO EN CEPAS; CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN CEPAS DE 20 CM MAXIMO CON HERRAMIENTA MANUAL (MEDIR COMPACTADO).	M3	3.46	\$	70.51	\$	243.96	0.12%	\$	65.12	\$	225.32	-8%	0.11%	\$	65.58	\$	226.91	-7%	0.109%	\$	68.84	\$	241.65	-1%	0.115%
7	ALBANELERIA			\$	56,120.96	26.52%																				
7	MURO DE BLOCK 10 CM DE ESPESOR DE BLOCK HUECO DE 10 X 20 X 40 CM, JUNTA DE 1.5 CM MAXIMO JUNTERO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP 1:5, ACABADO COMUN, ALTURA MAXIMA HASTA 3.0 M	M2	38.86	\$	241.14	\$	9,370.70	4.45%	\$	238.58	\$	9,193.50	-2%	4.45%	\$	238.28	\$	9,258.78	-1%	4.445%	\$	239.84	\$	9,324.07	0%	4.442%
*TEMP5	CADERNA INTERMEDIA DE CONCRETO FC= 280 kg/m2, CON SECCION 10 X 20 CM ARMADO CON ARMEX 10 X 20 - 4 No. 2@ 20 CM; INCLUYE: CIMBRA ML COMUN, DESCIMBRE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.		10.36	\$	188.02	\$	1,947.89	0.92%	\$	188.00	\$	1,955.88	-3%	0.92%	\$	184.29	\$	1,909.24	-2%	0.917%	\$	188.88	\$	1,935.87	-1%	0.922%
04010-A1	CADERNA O CASTILLO DE CONCRETO FC=200 KG/CM2, 10 X20 CM, ARMADO CON 4 VAR. DE 3# F7=4200 KG/CM2 Y EST. No. 2 @ 20 CM. INCLUYE: ML CIMBRA COMUN, CRUCES DE VARILLAS Y DESCRIBERA.		38.24	\$	251.55	\$	9,619.27	4.56%	\$	245.15	\$	9,374.54	-3%	4.54%	\$	246.88	\$	9,440.68	-2%	4.532%	\$	248.81	\$	9,566.85	-1%	4.529%
10	APLANADO FINO EN MUROS A REGLA, PERRILADO, NIVEL Y PLOMO, CON MEZCLA CEMENTO-ARENA 1:3 DE 2.5 CM DE ESPESOR, PROMEDIO, HASTA UNA ALTURA MAXIMA DE 3.00 M, INCLUYE: PULIDO CON PLANA, ACORREO DE LOS MATERIALES A UNA TA ESTACION A 20.00 M DE DISTANCIA HORIZONTAL	M2	123.37	\$	143.72	\$	17,730.74	8.41%	\$	140.31	\$	17,310.04	-2%	8.38%	\$	141.30	\$	17,432.18	-2%	8.369%	\$	143.43	\$	17,694.96	0%	8.429%
2100	COLUMNA (C-1) CONCRETO FC= 200 KG/CM2 DE SECCION CIRCULAR DE 0.25 DE DIAMETRO ARMADA CON 4 VAR. DE ACERO DE REFUERZO DEL No. 3 Y ESTIBOS DEL No. 2 @ 15 CM INCLUYE SUMINISTRO ML DE LOS MATERIALES, CORTES, TRASLAPES, CIMBRA CON MOLDE, SONOTUBO, ELABORACION Y VACADO DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	15.26	\$	544.80	\$	8,313.65	3.94%	\$	533.18	\$	8,136.33	-2%	3.94%	\$	536.88	\$	8,164.31	-1%	3.934%	\$	544.28	\$	8,305.71	0%	3.955%
4013	PISO DE CONCRETO DE FC= 150 KG/CM2 DE 10 CM, DE ESPESOR, ACABADO PULIDO, A RAYADO CON BROCHA DE PELO, LOSAS DE 3.06 X 2.00m, INCLUYE: CIMBRA EN FRONTERAS Y LIMPIEZA DEL AREA	M2	32.55	\$	280.76	\$	9,135.74	4.33%	\$	278.22	\$	9,056.06	-1%	4.38%	\$	280.20	\$	9,120.51	0%	4.379%	\$	279.85	\$	9,102.61	0%	4.338%
08106C	TECHUMBRE FIJACION DE PLACA DE 10X15 CM DE SECCION DE 1/4" DE ESPESOR A COLUMNA O CASTILLO DE CONCRETO, INCLUYE SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ANCLAS PARA FIJACION DE 3/8, CORTES, TRASLAPES, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.		9	\$	125.36	\$	1,128.24	0.54%	\$	120.52	\$	1,084.68	-4%	0.52%	\$	121.36	\$	1,092.24	-3%	0.524%	\$	122.22	\$	1,099.98	-5%	0.514%

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO
MBA- D00TSM-R33-043-2018
OP3-052.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "LUZ
MARIA SERRADELL ROMERO"
UBICACIÓN: 270010119.- EJ. ADOLFO LOPEZ MATEOS



CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GLORIA ESTHER VILLARREAL T.			CONSTRUCCIONES GALCOSA DE CV			MARIVELLA CORDOVA DE LA CRUZ						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %			
*TEMP6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PARA RECIBIR TECHUMBRE, A BASE DE PERFILES TIPO MONTEN GALVANIZADO MT-14 DE 4" ENCOCHADOS Y UNIDOS MEDIANTE CORDON DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO CON UNA LONGITUD DE 10 CM A CADA 60 CM EN AMBOS LADOS DE LA JUNTA EN EL SENTIDO LONGITUDINAL INCLUYE ALINEADO, SOLDADURA, PRIMARIO Y PINTURA ESMALTE, ELEVACIONES Y MANIOBRAS, (SEGUN PROYECTO)	ML	21.36	\$ 232.38	\$ 4,963.64	2.35%	\$ 226.03	\$ 4,828.00	-3%	2.34%	\$ 227.63	\$ 4,862.18	-2%	2.32%	\$ 229.23	\$ 4,868.35	-1%	2.32%
08105B	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PTR DE 2"x2"x3/16" GALVANIZADO, INCLUYE: ELEVACIÓN SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	56.64	\$ 94.48	\$ 5,351.35	2.54%	\$ 89.67	\$ 5,078.91	-5%	2.46%	\$ 90.30	\$ 5,114.56	-4%	2.45%	\$ 94.71	\$ 5,384.37	0%	2.55%
*TEMP11	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMINA DE ZINCO ALUMI GALVANIZADA R-72 DE 7.32 M. CAL. 28. INCLUYE: TRASLAPES, CORTES, DESPERDICIOS, PUA, BROCA CON EMPAQUE PARA FIJACIÓN, ELEVACIONES Y MANIOBRAS.	M2	50.41	\$ 250.52	\$ 12,628.71	5.95%	\$ 242.23	\$ 12,210.81	-3%	5.91%	\$ 243.95	\$ 12,297.52	-3%	5.904%	\$ 249.07	\$ 12,555.92	-1%	5.981%
*TEMP3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABALLETE PARA LAMINA DE ZINCO ALUMI GALVANIZADO R-72, CAL. 28. INCLUYE: TRASLAPES, CORTES, DESPERDICIOS, PUA, BROCA CON EMPAQUE PARA FIJACIÓN, ELEVACIONES Y MANIOBRAS.	ML	7.08	\$ 186.17	\$ 1,316.48	0.56%	\$ 161.98	\$ 1,144.69	-3%	0.55%	\$ 162.83	\$ 1,152.84	-2%	0.553%	\$ 183.97	\$ 1,281.91	-1%	0.553%
04178A	ACABADOS TABLA DE CONCRETO ARMADO F'C=150 KG/CM2 DE 8 CM DE ESPESOR, ARMADA CON ACERO No. 3 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: VACIADO, VIBRADO, CURADO, CIMBRA APARENTE, DESCIMBRADO Y LIMPIEZA.	M2	2.32	\$ 668.86	\$ 1,551.76	0.74%	\$ 665.21	\$ 1,543.29	-1%	0.75%	\$ 669.93	\$ 1,554.24	0%	0.746%	\$ 666.41	\$ 1,546.07	0%	0.739%
*TEMP15	ENTREPAÑO DE CONCRETO BAJO TABLA DE 2.00 X 0.60 M. DE 8 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO, CONCRETO HECHO EN OBRA, F'C= 150 KG/CM2 REFORZADO CON ACERO DEL No. 2 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRADO, HABILITADO EL ACERO, FABRICACIÓN Y VACIADO DEL CONCRETO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	1.48	\$ 771.58	\$ 1,141.94	0.54%	\$ 768.47	\$ 1,137.34	0%	0.55%	\$ 770.29	\$ 1,140.03	0%	0.547%	\$ 770.66	\$ 1,140.58	0%	0.543%
8004	HERRERIA FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE HERRERIA A BASE DE LAMINA TROQUELADA CAL. 18, MARCO Y CONTRAMARCO, INCLUYE: GERDADURA, PZA PHILLIPS Y PINTURA ESMALTE MEDIDAS DE 0.90 X 2.20	PZA	1	\$ 3,189.13	\$ 3,189.13	1.51%	\$ 3,152.62	\$ 3,152.62	-1%	1.53%	\$ 3,175.00	\$ 3,175.00	0%	1.524%	\$ 3,186.48	\$ 3,186.48	0%	1.518%
FC-001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA DE HERRERIA TUBULAR Y CUADRO DE 1.20 X 2.00, CORREDIZA CON 4 DIVISIONES (2 FIJOS Y 2 M2 CORREDIZAS), INCLUYE: JALADORA, VORIO CLARO DE 6 MM, PRIMARIO, Y PINTURA ESMALTE.	M2	4.55	\$ 1,620.14	\$ 7,371.64	3.50%	\$ 1,618.11	\$ 7,366.05	0%	3.51%	\$ 1,630.60	\$ 7,419.23	1%	3.562%	\$ 1,618.78	\$ 7,369.91	0%	3.511%

(Handwritten signature)



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO



LICITACIÓN: MBA- DOOTSM-R33-043-2018
 OF3-052.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "LUZ
 MARIA SERRADELL ROMERO"
 OBRA: UBICACIÓN: 270010119.- E.J. ADOLFO LOPEZ MATEOS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE:				GLORIA ESTHER VILLARREAL T.				CONSTRUCCIONES GAYOVASA DE CY				MAYRELLA CORDOVA DE LA CRUZ				
			CANTIDAD	PLU	IMPORTE	INC. GRAL	P.L.L.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.L.L.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.L.L.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.L.L.
	INSTALACION HIDRAULICA				\$	4,303.20	2.04%												
52049	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FREGADERO DE ALUMINIO CON UNA CANASTA Y UN ESCURRIDOR DE SECCION 95 x 51 CM MARCA TEKA O SIMILAR. PZA CONTRACANASTA MANGUERA COPLEX. CESPOL DE PVC. MEZCLA ORO-CUELLO DE GANCHO.		1	\$	2,163.59	\$	2,077.13	1.03%	1.01%	4%	2,077.13	1.01%	-4%	2,130.04	1.023%	2,145.00	1.023%	-1%	2,145.00
7001	SALIDA HIDRAULICA PARA MUEBLE SANITARIO (LAVABO LLAVE DE NARIZ O TARIJA) CON TUBO SAL COBRE M. INCLUYE. ACCESORIOS Y PRUEBAS		3	\$	688.76	\$	684.36	0.98%	1.01%	-1%	2,883.08	1.01%	-1%	2,019.03	0.998%	687.90	0.998%	0%	2,082.70
7028	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE TIPO NARIZ INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN PZA FUNCIONAMIENTO		1	\$	43.42	\$	41.02	0.02%	0.02%	-8%	41.02	0.02%	-8%	41.32	0.020%	41.00	0.020%	-4%	41.00
	INSTALACIONES SANITARIAS				\$	5,087.45	2.41%												
07002-1	SALIDA SANITARIA PARA FREGADERO O LAVABO CON TUBERIA DE PVC SANITARIA DE 2" (50 MM). INCLUYE 6.00 M DE TUBO DE PVC DE 2" Ø. 3 CODOS DE PVC SANITARIO DE 2" Ø DE 90°. 1 TEE DE SAL SANITARIA DE 2" Ø. 1 CODO DE PVC SANITARIO DE 2" Ø INCLUYE. CORTES, PEGAMENTO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y PRUEBA		3	\$	530.62	\$	526.44	0.76%	0.76%	-1%	1,579.32	0.76%	-1%	1,500.54	0.744%	528.18	0.744%	0%	1,587.54
7002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO DE CERAMICA COLOR BLANCO INCLUYE MANGUERA METALICA FLEXIBLE DE 20 A 300CM. LLAVE SERICILLA PZA PARA LAVABO. CONTRA DE REJILLA Y CESPOL (DE PVC)		2	\$	934.87	\$	922.31	0.80%	0.85%	-1%	1,844.82	0.85%	-1%	1,857.72	0.862%	934.14	0.862%	0%	1,868.28
07016-1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE PVC ML REFORZADO DE 4" DE DIAMETRO		18	\$	57.84	\$	50.26	0.46%	0.44%	-13%	804.88	0.44%	-13%	910.98	0.437%	55.87	0.437%	-4%	1,002.06
20	CONSTRUCCION DE REGISTRO SANITARIO 60 X 60 X 50 CM A BASE DE BLOQUE HUECO 10 X 20 X 40 CM JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO.- ARENA PROP. PZA 1:4 REPELLADO INTERIOR, Y TAPA DE CONCRETO DE 8 CM DE ESPESOR. CONCRETO Fc=150 KG/CM2 REFORZADO CON MALLA ELECTRO SOLDADA 6-8/10-10		1	\$	584.73	\$	581.81	0.28%	0.28%	0%	581.81	0.28%	0%	579.19	0.278%	583.26	0.278%	0%	582.26
	INSTALACIONES ELECTRICAS				\$	15,608.98	7.49%												
51374A	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA 002 MCA. SQUARE "D" INCLUYE: 2 PASTILLAS TERMOMAGNETICA SQUARE-D DE 1X20 A FUJACION A MURO. CONEXION A TIERRA FISICA CON VARILLA PZA COPERMELL DE 1/2" X 1.50 M. CONECTOR PARA VARILLA COPERMELL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.		1	\$	762.20	\$	751.81	0.98%	0.37%	-1%	751.81	0.37%	-1%	751.87	0.364%	762.05	0.364%	0%	762.05



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO
 LICITACIÓN: MBA- DOOTSM-R33-043-2018
 OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRESCOLAR GENERAL "LUZ MARIA SERRADELL ROMERO"
 UBICACIÓN: 270010119.- EJ. ADOLFO LOPEZ MATEOS



CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GLORIA ESTHER VILLARREAL T.			CONSTRUCCIONES CACOPASA DE CV			MARVELLA CONDOPA DE LA CRUZ						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GBL	P.U.	IMPORTE	DEFEREN CIA EN %	INC. GBL	P.U.	IMPORTE	DEFEREN CIA EN %	INC. GBL	P.U.	IMPORTE	DEFEREN CIA EN %	INC. GBL
50611	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THW # 6 AWG INCLUYE DESPERDICIOS POR CORTES, COCAS ML Y EMPALMES	ML	30	\$ 35.75	\$ 1,072.50	0.51%	\$ 35.56	\$ 1,066.80	-1%	0.52%	\$ 35.08	\$ 1,052.70	-2%	0.505%	\$ 35.23	\$ 1,059.90	-1%	0.505%
*TEMP18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THW # 12 Y EMPALMES	ML	51	\$ 15.51	\$ 796.11	0.38%	\$ 15.13	\$ 771.63	-3%	0.37%	\$ 15.24	\$ 777.24	-2%	0.373%	\$ 15.33	\$ 781.83	-2%	0.372%
06006A	SALIDAS DE ALUMBRADO O CONTACTO CON CHALUPAS DE 2 X 4 Y CAJAS DE 3 X 3 DE P.V.C Y MANGUERA POLIÉX DE 1/2" INCLUYE: RANURADO Y SELLADO DE PARED LIMPEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.	ML	14	\$ 492.21	\$ 6,890.94	3.27%	\$ 483.32	\$ 6,768.48	-2%	3.27%	\$ 468.75	\$ 6,514.50	-1%	3.272%	\$ 480.18	\$ 6,882.52	0%	3.269%
50622	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA AHORRADORA DE ENERGIA DE 30W INCLUYE: SOCIETS DE PORCELANA DE 4X4 PIAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	5	\$ 182.51	\$ 912.55	0.43%	\$ 178.57	\$ 892.85	-2%	0.43%	\$ 179.83	\$ 899.15	-1%	0.432%	\$ 181.10	\$ 905.50	-1%	0.431%
A.6.4	SEÑALLO INCLUYE: PLACA DE 1 O 2 VENTANAS MATERIAL MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	5	\$ 43.49	\$ 217.45	0.10%	\$ 42.75	\$ 213.75	-2%	0.10%	\$ 43.07	\$ 215.35	-1%	0.103%	\$ 43.36	\$ 216.80	0%	0.103%
A.6.5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DUPLEX INCLUYE: TAPA DE 1 O 2 VENTANAS MATERIAL MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2	\$ 81.68	\$ 163.36	0.08%	\$ 77.26	\$ 154.56	-5%	0.07%	\$ 77.83	\$ 155.66	-5%	0.075%	\$ 78.39	\$ 156.78	-4%	0.075%
70141	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTILADOR DE TECHO 5 VELOCIDADES, INCLUYE: CABLEADO FIJADO EN TECHO, HERRAJES, SOPORTES MATERIAL MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4	\$ 947.10	\$ 3,788.40	1.80%	\$ 915.66	\$ 3,663.84	-3%	1.77%	\$ 922.46	\$ 3,689.84	-3%	1.771%	\$ 928.96	\$ 3,715.84	-2%	1.770%
31290	REGISTRO ELECTRICO DE 40 X 40 X 60 CMS (MEDIDAS INTERIORES) CON BLOCK HUECO DE 10 CMS DE ESPESOR, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4, INCLUYE: APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROF. 1.4, TAPA DE CONCRETO ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/66 FC-150 KG/CM2 DE 5 CMS DE ESPESOR, MARCO Y CONTRAMARCO CON ANGULO DE FERRO L I DE 2" X 3/16" Y JALADERA HECHIZA DE ALAMBREON	PZA	1	\$ 1,006.47	\$ 1,006.47	0.48%	\$ 993.36	\$ 993.36	-1%	0.48%	\$ 1,000.41	\$ 1,000.41	-1%	0.480%	\$ 1,008.19	\$ 1,008.19	0%	0.479%
4043	MESAS Y SILLAS DE COMEDOR CADEMA DE REFUERZO DE CONC FC=150KG/CM2 SECCION 12 X 20 CM ARMADO CON ARMEY 12 X 20-4 No. 2 @ 20 CM INCLUYE: CIMBRA COMUN ML DESCIMBRA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	14.5	\$ 159.07	\$ 2,866.52	1.37%	\$ 193.23	\$ 2,801.84	-3%	1.38%	\$ 194.60	\$ 2,821.70	-2%	1.355%	\$ 195.88	\$ 2,841.71	-2%	1.354%

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO
LICITACIÓN: MBA- DOOTSM-R33-043-2018
OP3-052.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "LUZ
MARIA SERRADELL ROMERO"
OBRA:
UBICACIÓN: 270010119.- EJ. ADOLFO LOPEZ MATEOS



CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GLORIA ESTHER VILLARREAL T.			CONSTRUCCIONES GALCOSA SA DE CV			MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
4044	MURO DE BLOCK HUECO DE CEMENTO 12X20X40CM DE 12CM ESPESOR ASENTADO CON M2 MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO COMUN	M2	12.88	\$ 251.28	\$ 3,226.49	1.54%	\$ 245.86	\$ 3,164.48	-2%	\$ 247.43	\$ 3,186.80	-2%	\$ 248.17	\$ 3,209.31	-1%	\$ 248.17	\$ 3,209.31	1.539%
4070	CASTILLO DE CONCRETO FC-200KG/CM2, 12 X 20 CM, ARMADO CON 4 VAR. DE 3/8" F Y = 400 KG/CM2 Y EST No. 2 @ 20 CM., INCLUYE: OMBRA COMUN, CRUCES DE VARILLAS Y DESOMBRA.	ML	12.46	\$ 271.91	\$ 3,388.00	1.61%	\$ 288.77	\$ 3,573.15	5%	\$ 288.81	\$ 3,568.57	6%	\$ 270.84	\$ 3,374.67	0%	\$ 270.84	\$ 3,374.67	1.728%
*TEMP2A	CONSTRUCCION DE MESA DE CONCRETO FC-200 KG/CM2 EN SECCION RECTANGULAR DE 0.80 M DE ANCHO Y 2.90 M DE LARGO DE 8 CM DE ESPESOR (VER DISEÑO); ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/4X4 Y REFORZADA CON VARILLA DE ACERO DE REFUERZO No. 3 EN SENTIDO PZA TRANSVERSAL RHOGADAS EN MURO, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, OMBRA, CORTES, TRASLAPES, ELABORACION Y VACADO DE CONCRETO, CEPILLADO FINO CON LLANA DE MADERA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	PZA	5	\$ 1,639.99	\$ 8,199.95	3.85%	\$ 1,637.74	\$ 8,188.70	0%	\$ 1,649.36	\$ 8,246.80	1%	\$ 1,635.88	\$ 8,179.40	0%	\$ 1,635.88	\$ 8,179.40	3.959%
04086A	CONSTRUCCION DE BANCA DE CONCRETO FC-200 KG/CM2 EN SECCION RECTANGULAR DE 0.30 M DE ANCHO Y 2.90 M DE LARGO DE 10.0 CM DE ESPESOR, (VER DISEÑO), ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/4X4, Y FEDESTAL INTERMEDIO A BASE DE MURO DE BLOCK, HUECO DE 10 X 20 X 40 CM INCLUYE CADENA DE CIMENTACION DE 15 X 15 REFORZADA CON ARMEX 8X8.4 CONCRETO F C 0 150 KG/CM2, AFLAMADO DE PEDESTAL INTERMEDIO, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, OMBRA, CORTES, TRASLAPES, ELABORACION Y VACADO DE CONCRETO, CEPILLADO FINO CON LLANA DE MADERA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	PZA	9	\$ 1,630.43	\$ 14,673.87	6.96%	\$ 1,636.49	\$ 14,728.41	0%	\$ 1,666.12	\$ 14,455.08	-1%	\$ 1,626.56	\$ 14,666.04	0%	\$ 1,626.56	\$ 14,666.04	6.985%
PISOS Y ACABADOS					\$ 23,967.18	11.37%												
AZU	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO COLOR A ELEJIR DE 20 X 30 CM EN TABLA DE CONCRETO, ASENTADO CON PEGAJUELO, INCLUYE: LECHADA M2 CON CEMENTO BLANCO, RECORTES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	17.83	\$ 358.20	\$ 6,366.71	3.03%	\$ 348.78	\$ 6,218.76	-3%	\$ 357.20	\$ 6,398.88	0%	\$ 358.02	\$ 6,363.50	0%	\$ 358.02	\$ 6,363.50	3.048%

[Firma manuscrita]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO
 LICITACION: MBA- D00TSM-R33-043-2018
 OBRA: OP3-052.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "LUZ MARIA SERRADELL ROMERO"
 UBICACIÓN: 270010119.- EJ. ADOLFO LOPEZ MATEOS



CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECUESTO BASE			GLORIA ESTEREA VILLARREAL T.			CONSTRUCCIONES GACOVA SA DE CV			MARVELLA LONDROYA DE LA CRUZ							
			CANTIDAD	P.V	IMPORTE	INC. GRAL	P.L.L	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.L.L	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.L.L	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	
A.9.4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA EN PISO DE 45 X 45 CM EN COCINA, ASENTADO CON PEGAZUQUEO INCLUYE LECHADA CON CEMENTO M2 BLANCO, RECORTES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	32.55	\$ 280.57	\$ 9,132.55	4.33%	\$ 269.07	\$ 8,758.23	-4%	\$ 278.38	\$ 9,061.59	-1%	\$ 280.37	\$ 9,126.04	0%	\$ 280.37	\$ 9,126.04	0%	4.347%
5004	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA LAVABLE VINIMEX O SIMILAR EN MUROS, COLUMNAS, TRABES, PLAFONES Y ZOCLOS, TRABAJO M2 TERMINADO. INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE Y SELLADOR VINILICO.	M2	127.67	\$ 66.17	\$ 8,447.92	4.01%	\$ 62.88	\$ 8,027.89	-5%	\$ 65.40	\$ 8,346.62	-1%	\$ 65.85	\$ 8,407.07	0%	\$ 65.85	\$ 8,407.07	0%	4.065%

SUB-TOTAL: \$ 210,812.02
 IVA: \$ 33,730.08
 TOTAL: \$ 244,543.11

DIRECTOR DE LA D00TSM
 ING. RUBEN HERBERA ARNAS

\$ 206,613.13
 \$ 33,058.10
 \$ 239,671.23

JEFE DE LICITACIONES
 ING SERGIO FRANCISCO HERNANDEZ HERRERA

\$ 206,292.94
 \$ 33,326.87
 \$ 241,619.81

\$ 209,930.63
 \$ 33,588.90
 \$ 243,519.53



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO



LICITACION: MBA- DOOTSM-R33-043-2018
OBRA: OP3-050.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "GRAL. LAZARON CARDENAS"
UBICACIÓN: 270010119.- EJ. ADOLFO LOPEZ MATEOS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GLORIA ESTER VILLARREAL T.			CONSTRUCCIONES GARCOSA DE CY			MARVELLA GODOYIA DE LA CRUZ							
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DEFEREN CIA	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DEFEREN CIA	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DEFEREN CIA	INC. GRAL	
OP3-050-	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "GRAL. LAZARON CARDENAS"				\$ 321,614.76														
	LETRERO ALUSIVO				\$ 4,769.41	1.46%													
1	CONSTRUCCION DEL LETRERO NEGRO A LA OBRA. MEDIDAS DE 2.44 M X 1.22 M A BASE DE ESTRUCTURA METALICA CON VERTICALES Y HORIZONTALES DE PTR DE 2" GALVANIZADO CAL 16. REFUERZOS CENTRALES DE PTR DE 1" GALVANIZADO CAL 16. LAMINA NEGRA CAL 22. INCLUYE: VINIL CON LA LEYENDA CORRESPONDIENTE DE LA OBRA, CUYO PZA CONTENIDO SERA PROPORCIONADO POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA. EXCAVACION HASTA 1.00 M DE PROFUNDIDAD Y DADO DE CONCRETO F.C = 150 KG/CM2 DE 30 X 30 X 60 CM PARA EMPOTRAR MARCO METALICO. APLICACION DE PRIMARIO ROJO COMPLETO.		1	\$ 4,769.41	\$ 4,769.41	1.46%	\$ 4,742.28	-1%	\$ 4,742.28	\$ 4,775.84	1.51%	\$ 4,775.84	0%	\$ 4,775.84	\$ 4,760.93	1.504%	\$ 4,760.93	0%	1.468%
	PRELIMINARES				\$ 46,323.56	14.09%													
3	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO (AREA DE EDIFICACIONES)	M2	81	\$ 6.38	\$ 516.78	0.16%	\$ 501.36	-3%	\$ 6.19	\$ 6.24	0.16%	\$ 505.44	-2%	\$ 6.24	\$ 513.54	0.156%	\$ 6.24	-1%	0.166%
4	EXCAVACION A MANO EN CEPA, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO. MATERIAL TIPO II, ZONA B, M3 PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M	M3	8.2	\$ 148.90	\$ 1,220.98	0.38%	\$ 1,157.56	-6%	\$ 141.17	\$ 142.19	0.27%	\$ 1,165.96	-5%	\$ 142.19	\$ 1,214.91	0.367%	\$ 142.19		
2008	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F.C = 100 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR, INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	19.17	\$ 159.68	\$ 3,061.07	0.95%	\$ 2,983.87	-3%	\$ 154.91	\$ 155.71	0.84%	\$ 2,894.96	-2%	\$ 155.71	\$ 3,024.23	0.840%	\$ 155.28	-1%	0.947%

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



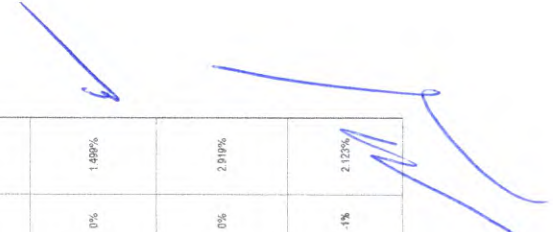
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO



LICITACIÓN: MBA-DOOTSM-R33-043-2018
 OP3-050.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "GRAL. LAZARON CARDENAS"
 UBICACIÓN: 270010119.- EJ. ADOLFO LOPEZ MATEOS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			OBRA ESTER VILLARREAL T.			CONSTRUCCIONES GACOVY SA DE CV			MARNELLA CORDOVA DE LA CRUZ				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL.
02021-3	ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 T.M.A 19 MM. SECCIÓN DE 0.60 X 0.10 M. ARMADA CON 4 VARILLAS LONG. DE 38" DE Ø. @ 20 CM Y ML TRANSVERSALES DE 38" DE Ø. @ 20 CM. INCLUYE: CIMBRA, COLADO, CURADO Y DESCIMBRA	M2	18.4	\$ 452.46	\$ 8,325.82	2.55%	\$ 446.23	\$ 8,205.83	-1%	\$ 452.41	\$ 8,324.34	0%	\$ 452.32	\$ 8,322.89	0%	2.588%
2059	CADENA DE DESPLANTE DE CONC FC=200KG/CM2 SECCIÓN 15 X 20 CM. ARMADO C/ 4 VAR. No. 3 Y EST. No. 2 @ 20 CM. INCLUYE: CIMBRA COMÚN Y CRUCES DE VARILLA	M2	18.4	\$ 267.33	\$ 4,918.87	1.53%	\$ 263.64	\$ 4,838.84	-2%	\$ 264.80	\$ 4,874.16	-1%	\$ 266.77	\$ 4,908.57	0%	1.532%
02020-2	ZAPATA AISLADA DE CONCRETO F C= 200 KG/CM2 T.M.A 19 MM. SECCIÓN DE 0.60 X 0.60 M X 0.12 ARMADA CON VARILLAS LONGITUDINALES DE 38" Ø Y PZA TRANSVERSALES DE 38" Ø A CADA 20 CM. INCLUYE: CIMBRA, COLADO, CURADO Y DESCIMBRA	M2	5	\$ 380.78	\$ 1,903.90	0.61%	\$ 386.84	\$ 1,934.20	-1%	\$ 386.59	\$ 1,947.95	0%	\$ 388.47	\$ 1,947.35	0%	0.688%
02022-1	DADO DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLA DE 38" Ø Y ESTIBOS DE 1/4" Ø @ 15 CM. INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRADO EN SECCIÓN DE 40 X 40 CM Y 0.60 CM DE ALTO.	M2	5	\$ 795.64	\$ 3,978.20	1.24%	\$ 794.80	\$ 3,973.00	0%	\$ 800.24	\$ 4,001.20	1%	\$ 794.31	\$ 3,971.55	0%	1.240%
02033A	MURE DE ENFRASE EN CEMENTO-ARENA DE BLOQUE MACIZO DE 12 X 20 X 40 CM. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA. PROF. 1.3 DE 20 CM DE ESPESOR. ACABADO COMÚN. JUNTA MÁXIMA DE 1.5 CM. INCLUYE: IMPERMEABILIZACIÓN A BASE DE MICROLASTIC MARCA FESTER O SIMILAR. SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRERA.	M2	11.56	\$ 414.09	\$ 4,786.88	1.45%	\$ 409.55	\$ 4,734.40	-1%	\$ 412.47	\$ 4,768.15	0%	\$ 415.37	\$ 4,801.88	0%	1.498%
*TEMP1	CADENA DE ENFRASE DE CONCRETO. SECCIÓN 12 X 20 ARMADA ARMEX 12 X 20 - 4. CONCRETO Fc= 200 kg/cm². CIMBRA ACABADO COMÚN INCLUYE: ML MATERIAL MANO DE OBRERA Y TODOS LOS INSUMOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	42.3	\$ 221.16	\$ 9,355.07	2.91%	\$ 216.88	\$ 9,174.02	-2%	\$ 218.42	\$ 9,239.17	-1%	\$ 221.10	\$ 9,352.53	0%	2.919%
20303510	RELLENO CON MATERIAL INERTE TRAIDO FUERA DE LA OBRA (ARENILLA) COMPACTADO CON PISÓN DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR. M3 INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREOS DE LOS MATERIALES (MEDIDO COMPACTADO)	M3	44.71	\$ 153.04	\$ 6,842.42	2.13%	\$ 144.97	\$ 6,481.81	-5%	\$ 145.99	\$ 6,527.21	-5%	\$ 152.09	\$ 6,799.94	-1%	2.125%





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO
 MBA- DOOTSM-R33-043-2018
 OP3-050.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "GRAL. LAZARON CARDENAS"
 UBICACIÓN: 270010119.- EJ. ADOLFO LOPEZ MATEOS



CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GLORIA ESTHER VILLARREAL T.			CONSTRUCCIONES GARCOSA DE CY			MARVELLA CONDORIA DE LA CRUZ						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	IRC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFEREN- CIA EN %	IRC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFEREN- CIA EN %	IRC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFEREN- CIA EN %	
50721	RELLENO Y COMPACTADO EN CEPAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN CEPAS DE 20 CM. MAXIMO CON HERRAMIENTA MANUAL (MEDIR COMPACTADO)	M3	5.04	\$ 70.51	\$ 355.37	0.11%	\$ 65.12	\$ 328.20	-8%	0.10%	\$ 65.58	\$ 330.52	-7%	0.104%	\$ 69.84	\$ 351.09	-1%	0.110%
7	ALBAÑILERIA			\$	897,4615	27.91%												
7	MURO DE BLOCK 10 CM DE ESPESOR DE BLOCK HUECO DE 10 x 20 x 40 CM. JUNTA DE 1.5 CM MAXIMO. JUNTERADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3. ACABADO COMUN. ALTURA MAXIMA HASTA 3.0 M	M2	65.72	\$ 241.14	\$ 15,947.72	4.93%	\$ 228.58	\$ 15,948.04	-2%	4.84%	\$ 228.26	\$ 15,658.46	-1%	4.830%	\$ 239.84	\$ 15,788.86	0%	4.922%
*TEMP5	CADENA INTERMEDIA DE CONCRETO Fc= 200 Kg/cm2, CON SECCION 10 X 20 CM ARMADO CON ARMEX 10 X 20 - 4 No. 2@ 20 CM INCLUYE: CMBRA ML COMUN, DESCIMBRE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR		16.44	\$ 188.02	\$ 3,091.05	0.96%	\$ 183.00	\$ 3,008.52	-3%	0.96%	\$ 184.29	\$ 3,029.73	-2%	0.954%	\$ 188.86	\$ 3,071.08	-1%	0.959%
04010-A1	CADENA O CASTILLO DE CONCRETO FC=200 KG/CM2, 10 X20 CM ARMADO CON 4 VAR DE 3#8 F.Y=4200 KG/CM2 Y EST. No. 2 @ 20 CM. INCLUYE: ML CMBRA COMUN, CRUCES DE VARILLAS Y DESCIMBRA.		48.14	\$ 251.55	\$ 12,109.62	3.77%	\$ 245.15	\$ 11,801.52	-3%	3.75%	\$ 246.88	\$ 11,884.80	-2%	3.740%	\$ 248.61	\$ 11,968.09	-1%	3.736%
10	APLANADO FINO EN MUROS A REGLA, PEFILADO NIVEL Y PLOMO, CON MEZCLA CEMENTO-ARENA 1:3 DE 2.5 CM. DE ESPESOR, PROMEDIO, HASTA UNA ALTURA MAXIMA DE 3.00 M. INCLUYE: PULIDO CON PLANA, ACARREO DE LOS MATERIALES A UNA 1A ESTACION A 20.00 M. DE DISTANCIA HORIZONTAL	M2	204	\$ 143.72	\$ 29,318.88	9.12%	\$ 140.31	\$ 28,822.24	-2%	9.10%	\$ 141.30	\$ 28,825.20	-2%	9.075%	\$ 143.43	\$ 29,259.72	0%	9.134%
2100	COLUMNA (C-1) CONCRETO Fc= 200 KG/CM2 DE SECCION CIRCULAR DE 0.25 DE DIAMETRO ARMADA CON 4 VAR. DE ACERO DE REFUERZO DEL No. 3 Y ESTIBOS DEL No. 2 @ 15 CM. INCLUYE SUMINISTRO ML DE LOS MATERIALES, CORTES, TRASLAPES, CMBRA CON MOLDE, SONOTUBO, ELABORACION Y VACIADO DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	15.26	\$ 544.80	\$ 8,313.65	2.58%	\$ 533.18	\$ 8,136.33	-2%	2.59%	\$ 538.88	\$ 8,164.31	-1%	2.590%	\$ 544.28	\$ 8,305.71	0%	2.592%
4013	PISO DE CONCRETO DE FC= 150 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR ACABADO PULIDO A RAYADO CON BROCHA DE PELO. LOSAS DE 3.06 X 2.00m. INCLUYE: CMBRA EN FRONTERAS Y LIMPIEZA DEL AREA	M2	75.04	\$ 280.76	\$ 21,065.23	6.55%	\$ 278.22	\$ 20,877.63	-1%	6.64%	\$ 280.20	\$ 21,026.21	0%	6.620%	\$ 279.65	\$ 20,864.04	0%	6.551%
08106C	TECHUMBRE FLUJACION DE PLACA DE 10X15 CM DE SECCION DE 1/4" DE ESPESOR A COLUMNA O CASTILLO DE CONCRETO. INCLUYE SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ANCLAS PARA FLUJACION DE 3/8" CORTES, TRASLAPES, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO	PZA	9	\$ 125.36	\$ 1,128.24	0.35%	\$ 120.52	\$ 1,084.68	-4%	0.34%	\$ 121.36	\$ 1,082.24	-3%	0.344%	\$ 122.22	\$ 1,099.89	-3%	0.343%

(Handwritten blue scribbles)



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO



LICITACIÓN: MBA- DOOTSM-R33-043-2018
 OP3-050.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "GRAL. LAZARON CARDENAS"
 OBRA: UBICACIÓN: 270010119.- EJ. ADOLFO LOPEZ MATEOS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GLORIA ESTIERRE VILLARREAL T.			CONSTRUCCIONES GALOYA SA DE CV			MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ													
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.L.L	IMPORTE	INC. GRAL	P.L.L	IMPORTE	INC. GRAL	P.L.L	IMPORTE	INC. GRAL	P.L.L									
*TEMP6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA RECIBIR TECHUMBRE, A BASE DE PERFILES TIPO "MONTER GALVANIZADO" MI-14 DE 4" ENCOCHADOS Y UNIDOS MEDIANTE CORDON DE SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO CON UNA LONGITUD DE 19 CM A CADA 60 CM EN AMBOS LADOS DE LA JUNTA EN EL SENTIDO LONGITUDINAL. INCLUYE: ALINEADO, SOLDADURA, PRIMARIO Y PINTURA ESMALTE, ELEVACIONES Y MANIOBRAS (SEGUN PROYECTO)	ML	30.06	\$	232.38	\$	6,985.34	2.17%	\$	228.03	\$	6,794.46	-3%	\$	227.83	\$	6,842.56	-2%	\$	226.23	\$	6,890.65	-1%	\$	2,151%
08105B	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PTR. DE 2"x2"x3/16" GALVANIZADO, INCLUYE: ELEVACION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	100.1	\$	94.48	\$	9,457.45	2.94%	\$	89.87	\$	8,975.97	-5%	\$	90.30	\$	9,039.03	-4%	\$	84.71	\$	8,480.47	0%	\$	2,058%
*TEMP11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA DE ZINCO ALUM GALVANIZADO R-7/2 DE 7/32" M. CAL. 28. INCLUYE: TRASLAFES, CORTES, DESPERDICIOS, FIJA M2 BROCA CON EMPAQUE PARA FIJACION, ELEVACIONES Y MANIOBRAS.	M2	88.29	\$	250.52	\$	22,118.41	5.88%	\$	242.23	\$	21,386.49	-3%	\$	243.95	\$	21,538.35	-3%	\$	248.07	\$	21,990.39	-1%	\$	6,865%
*TEMP3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABALLETE PARA LAMINA DE ZINCO ALUM GALVANIZADO R-7/2 CAL. 28. INCLUYE: TRASLAFES, CORTES, DESPERDICIOS, FIJA ML BROCA CON EMPAQUE PARA FIJACION, ELEVACIONES Y MANIOBRAS.	ML	10.01	\$	166.17	\$	1,663.36	0.52%	\$	161.88	\$	1,618.42	-3%	\$	162.83	\$	1,629.93	-2%	\$	163.97	\$	1,641.34	-1%	\$	0.512%
04178A	ACABADOS TABLA DE CONCRETO ARMADO FC=150 KG/CM2 DE 6 CM DE ESPESOR, ARMADA CON ACERO No. 3 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: VAGADO, M2 VIBRADO, CURADO, CIMBRA APARENTE, DESMIBRADO Y LIMPIEZA	M2	4.04	\$	668.66	\$	2,702.19	0.94%	\$	685.21	\$	2,887.45	-1%	\$	669.83	\$	2,706.52	0%	\$	666.41	\$	2,892.30	0%	\$	0.846%
*TEMP15	ENTREPAÑO DE CONCRETO BAJO TABLA DE 2.00 X 0.60 M. DE 8 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO, CONCRETO HECHO EN OBRA, FC= 150 KG/CM2, REFORZADO CON ACERO DEL No. 2 @ 20 CM EN M2 AMBOS SENTIDOS, INCLUYE CIMBRA Y DESCAMBRA HABILITADO EL ACERO, FABRICACION Y VAGADO DEL CONCRETO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	2.79	\$	771.58	\$	2,152.71	0.67%	\$	768.47	\$	2,144.03	0%	\$	770.28	\$	2,148.11	0%	\$	770.86	\$	2,150.14	0%	\$	0.671%
8004	HERRERIA FABRICACION Y COLOCACION DE PUERTA DE HERRERIA A BASE DE LAMINA TROQUELADA CAL. 18, MARCO Y CONTRAMARCO, INCLUYE CERRADURA PZA PHILLIPS Y PINTURA ESMALTE MEDIDAS DE 0.90 X 2.20 M	M	1	\$	3,189.13	\$	3,189.13	0.99%	\$	3,152.82	\$	3,152.82	-1%	\$	3,175.00	\$	3,175.00	0%	\$	3,186.48	\$	3,186.48	0%	\$	0.995%
FIG-001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA DE HERRERIA TUBULAR Y CUADRO DE 1/2' DE 1.30 X 2.0M, CORREDIZA CON 4 DIVISIONES (2 FILOS Y 2 MZ CORREDIZAS), INCLUYE: JALADERA, VIDRIO CLARO DE 6 MM, PRIMARIO Y PINTURA ESMALTE.	M2	4.55	\$	1,620.14	\$	7,371.64	2.25%	\$	1,619.11	\$	7,366.95	0%	\$	1,630.80	\$	7,419.23	1%	\$	1,619.78	\$	7,369.91	0%	\$	2.38%

(Handwritten signature and mark)



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO

LICITACION: MBA- D00TSM-R33-043-2018
 OP3-050.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "GRAL. LAZARON CARDENAS"
 UBICACIÓN: 2700101119.- EJ. ADOLFO LOPEZ MATEOS



CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GLORIA ESTER VILLARREAL T.			CONSTRUCCIONES GARCIA S.A DE CV			MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GERAL	P.L.L	IMPORTE	DIFEREN CIA ER 3	INC. GERAL	P.L.L	IMPORTE	DIFEREN CIA ER 3	INC. GERAL				
	INSTALACION HIDRAULICA				\$ 4,303.29	1.34%												
52049	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FREGADERO DE ALUMINIO CON UNA CANASTA Y UN ESCURRIDOR DE SECCION 95 x 51 CM MARCA TEKA O SIMILAR. PZA CONTRACANASTA, MANGUERA COFLEX, CESPOL DE PVC, MEZCLADORA CUELLO DE GANSO.	1	\$	2,163.59	\$ 2,163.59	0.67%	\$ 2,077.13	\$ 2,077.13	-4%	0.86%	\$ 2,130.04	\$ 2,130.04	2%	0.67%	\$ 2,145.06	\$ 2,145.06	-1%	0.670%
7001	SALIDA HIDRAULICA PARA MUEBLE SANITARIO (LAVABO, LLAVE DE MARZ O TARRIA) CON TUBO SAL COBRE M. INCLUYE: ACCESORIOS Y PRUEBAS	3	\$	698.76	\$ 2,096.28	0.65%	\$ 664.36	\$ 2,083.08	-1%	0.86%	\$ 693.01	\$ 2,079.03	-1%	0.655%	\$ 697.90	\$ 2,093.70	0%	0.654%
7028	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE TIPO MARZ INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN PZA FUNCIONAMIENTO	1	\$	43.42	\$ 43.42	0.01%	\$ 41.02	\$ 41.02	-4%	0.01%	\$ 41.32	\$ 41.32	-5%	0.013%	\$ 41.60	\$ 41.60	-4%	0.013%
	INSTALACIONES SANITARIAS				\$ 5,087.45	1.56%												
07002-1	SALIDA SANITARIA PARA FREGADERO O LAVABO CON TUBERIA DE PVC SANITARIA DE 2" (50 MM). INCLUYE 5.00 M DE TUBO DE PVC DE 2" Ø, 3 CODOS DE PVC SANITARIO DE 2" Ø DE 90°, 1 TEE DE SAL SANITARIA DE 2" Ø CODO DE PVC SANITARIO DE 2" Ø INCLUYE: CORTES, PEGAMENTO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y PRUEBA	3	\$	530.52	\$ 1,591.56	0.48%	\$ 526.44	\$ 1,579.32	-1%	0.50%	\$ 530.18	\$ 1,590.54	0%	0.501%	\$ 529.18	\$ 1,587.54	0%	0.486%
7002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO DE CERAMICA COLOR BLANCO INCLUYE MANGUERA METALICA FLEXIBLE DE 20 A 30CM. LLAVE SENCILLA PZA PARA LAVABO. CONTRA DE REJILLA Y CESPOL (DE PVC)	2	\$	934.87	\$ 1,869.74	0.58%	\$ 922.31	\$ 1,844.62	-1%	0.59%	\$ 929.86	\$ 1,857.72	-1%	0.585%	\$ 934.14	\$ 1,868.28	0%	0.583%
07016-1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE PVC ML REFORZADO DE 4" DE DIAMETRO	18	\$	57.64	\$ 1,041.12	0.32%	\$ 50.28	\$ 904.88	-13%	0.29%	\$ 56.81	\$ 910.96	-13%	0.267%	\$ 55.97	\$ 1,002.06	-4%	0.313%
20	CONSTRUCCION DE REGISTRO SANITARIO 60 X 60 X 50 CM A BASE DE BLOCK HUECO 10 X 20 X 40 CM JUNTEADO CON MOSTRO CEMENTO. ARENA PROP 1/4 REPELLADO INTERIOR, Y TAPA DE CONCRETO DE 8 CM DE ESPESOR. CONCRETO Fc=150 KGCM2 REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10	1	\$	584.73	\$ 584.73	0.16%	\$ 581.91	\$ 581.91	0%	0.18%	\$ 579.19	\$ 579.19	-1%	0.182%	\$ 583.26	\$ 583.26	0%	0.182%
	INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 20,593.39	6.39%												
51974A	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA CO2 MCA SQUARE "D" INCLUYE 2 PASTILLAS TERMOMAGNETICA SQUARE-D DE 1X20 A FIACION A MURO. CONEXION A TIERRA FISICA CON VARILLA PZA COPPERWELL DE 1/2" X 1.50 M, CONECTOR PARA VARILLA COPPERWELD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1	\$	762.20	\$ 762.20	0.24%	\$ 757.61	\$ 757.61	-1%	0.24%	\$ 757.97	\$ 757.97	-1%	0.239%	\$ 762.05	\$ 762.05	0%	0.238%

(Handwritten signature and initials in blue ink)



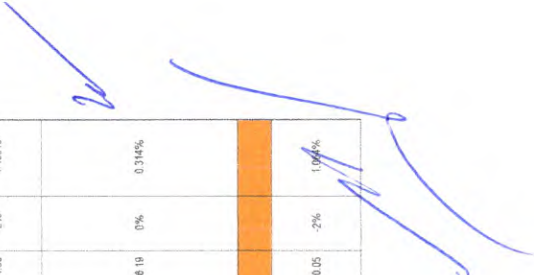
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO



LICITACION: MBA-DOOTSM-R33-043-2018
 OP3-050.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "GRAL. LAZARON CARDENAS"
 OBRA: UBICACIÓN: 2700101119.- EJ. ADOLFO LOPEZ MATEOS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GIORDA ESTIERRE VILLARREAL T.			CONSTRUCCIONES GARCÍA SA DE CV			MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ													
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL							
50811	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THW # 8 AWG. INCLUYE: DESPERDICIOS POR CORTES, COCROS, ML Y EMPALMES	30	\$	35.75	\$	1,072.50	0.33%	\$	35.56	\$	1,066.80	-1%	0.34%	\$	35.09	\$	1,032.70	-2%	0.331%	\$	35.37	\$	1,059.80	-1%	0.331%
*TEMP18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THW # 12 AWG. INCLUYE: DESPERDICIOS POR CORTES, COCROS, ML Y EMPALMES	60	\$	15.61	\$	936.60	0.29%	\$	15.13	\$	907.80	-3%	0.29%	\$	15.24	\$	914.40	-2%	0.289%	\$	15.23	\$	910.80	-2%	0.287%
66006A	SALIDAS DE ALUMBRADO O CONTACTO CON CHALUPAS DE 2 X 4 Y CAJAS DE 3 X 3 DE P.V.C. Y MANGUERA POLIÉX. DE 1/2" INCLUYE: RANURADO Y SELLADO DE PARED, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	20	\$	492.21	\$	9,844.20	3.06%	\$	483.32	\$	9,666.40	-2%	3.07%	\$	488.75	\$	9,735.00	-1%	3.065%	\$	490.18	\$	9,803.40	0%	3.069%
50822	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA AHORRADORA DE ENERGIA DE 30W INCLUYE: SOQUETS DE PORCELANA DE 4X4, PULAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	10	\$	182.51	\$	1,825.10	0.57%	\$	178.57	\$	1,785.70	-2%	0.57%	\$	179.83	\$	1,798.30	-1%	0.566%	\$	181.10	\$	1,811.00	-1%	0.565%
A.6.4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APAGADOR SENCILLO INCLUYE: PLACA DE 1 O 2 VENTANAS MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	5	\$	43.49	\$	217.45	0.07%	\$	42.75	\$	213.75	-2%	0.07%	\$	43.67	\$	218.35	-1%	0.069%	\$	43.36	\$	216.80	0%	0.068%
A.6.5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DUPLEX INCLUYE: TAPA DE 1 O 2 VENTANAS MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	2	\$	81.68	\$	163.36	0.05%	\$	77.28	\$	154.56	-5%	0.05%	\$	77.83	\$	155.66	-5%	0.049%	\$	78.39	\$	156.78	-4%	0.049%
70141	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTILADOR DE TECHO 5 VELOCIDADES, INCLUYE: CABLEADO FIJADO EN TECHO, HERRAJES, SOPORTES, MATERIAL, MANO PZA DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	5	\$	947.10	\$	4,735.50	1.47%	\$	915.96	\$	4,579.80	-3%	1.46%	\$	922.46	\$	4,612.30	-3%	1.452%	\$	928.86	\$	4,644.80	-2%	1.450%
31290	REGISTRO ELECTRICO DE 40 X 40 X 60 CMS. (MEDIDAS INTERIORES) CON BLOCK HUECO DE 10 CMS. DE ESPESOR, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:4, INCLUYE AFLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:4, TAPA DE CONCRETO ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/66 FC=150 KG/CM2 DE 5 CMS DE ESPESOR, MARCO Y CONTRAMARCO CON ANGULO DE FERRO L1 DE 2 X 316 Y JALADERA HECHIZA DE ALAMBRON	1	\$	1,006.47	\$	1,006.47	0.31%	\$	993.36	\$	993.36	-1%	0.32%	\$	1,000.41	\$	1,000.41	-1%	0.315%	\$	1,008.19	\$	1,008.19	0%	0.314%
4043	MESAS Y SILLAS DE COMEDOR CAJENA DE REFUERZO DE CONC. FC=150KG/CM2 SECCION 12 X 20 CM. ARMADO CON ARMEX 12 X 20-4 No 2 @ 20 CM. INCLUYE: OMBRA COMUN. ML DESCIMBRA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	17.4	\$	199.07	\$	3,463.82	1.08%	\$	193.23	\$	3,382.20	-3%	1.07%	\$	194.80	\$	3,386.04	-2%	1.066%	\$	195.96	\$	3,410.05	-2%	1.064%





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO

MBA- DOOTSM-R33-043-2018

OP3-050.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "GRAL. LAZARON CARDENAS"

UBICACIÓN: 270010119.- E.J. ADOLFO LOPEZ MATEOS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GLORIA ESTER VILLAREAL T.			CONSTRUCCIONES GALDOSA DE CY			MARIELLA CORDOVA DE LA CRUZ						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
4044	MURO DE BLOCK HUECO DE CEMENTO 12X20X40CM. DE 12CM. ESPESOR. ASENTADO CON M2 MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO COMUN	M2	16.05	\$ 251.28	\$ 4,033.04	1.25%	\$ 245.88	-2%	\$ 3,843.32	1.25%	\$ 247.43	-2%	\$ 3,971.25	1.250%	\$ 248.17	-1%	\$ 3,999.18	1.248%
4010	CASTILLO DE CONCRETO FC=200KG/CM2. 12 X 20 CM. ARMADO CON 4 VAR. DE 3Ø" F Y = 400 KG/CM2 Y EST. No. 2 @ 20 CM. INCLUYE: CIMBRA COMUN, CRUCES DE VARILLAS Y DESCIMBRA.	ML	15.72	\$ 271.91	\$ 4,274.43	1.33%	\$ 266.77	5%	\$ 4,508.02	1.43%	\$ 268.81	6%	\$ 4,540.09	1.429%	\$ 270.84	0%	\$ 4,257.60	1.328%
*TEMP2A	CONSTRUCCIÓN DE MESA DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 EN SECCIÓN RECTANGULAR DE 0.60 M DE ANCHO Y 2.90 M DE LARGO DE 8 CM DE ESPESOR (VER DISEÑO), ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/4X4 Y REFORZADA CON VARILLA DE ACERO DE REFUERZO No. 3 EN SENTIDO PZA TRANSVERSAL. AHOGADAS EN MURO. INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, CIMBRA, CORTES, TRASLAPES, ELABORACIÓN Y VACIADO DE CONCRETO, CEPILLADO FINO CON LLANA DE MADERA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	PZA	6	\$ 1,639.89	\$ 9,839.94	3.05%	\$ 1,637.74	0%	\$ 9,828.44	3.12%	\$ 1,649.38	1%	\$ 9,886.16	3.118%	\$ 1,633.88	0%	\$ 9,815.28	3.064%
04066A	CONSTRUCCIÓN DE BANCA DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 EN SECCIÓN RECTANGULAR DE 0.30 M DE ANCHO Y 2.90 M DE LARGO DE 10.0 CM DE ESPESOR. (VER DISEÑO), ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/4X4 Y PEDESTAL INTERMEDIO A BASE DE MURO DE BLOCK HUECO DE 10 X 20 X 40 CM INCLUYE: CADENA DE CIMENTACIÓN DE 15 X 15 REFORZADA CON ARMEX 8X8-4 CONCRETO F.C. 0. 150 KG/CM2, APLANADO DE PEDESTAL INTERMEDIO, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, CIMBRA, CORTES, TRASLAPES, ELABORACIÓN Y VACIADO DE CONCRETO, CEPILLADO FINO CON LLANA DE MADERA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	PZA	12	\$ 1,630.43	\$ 19,565.16	5.08%	\$ 1,628.49	0%	\$ 19,537.88	5.24%	\$ 1,608.12	-1%	\$ 19,273.44	6.088%	\$ 1,628.56	0%	\$ 19,584.72	6.104%
AZU	FRISOS Y ACABADOS SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AZULEJO COLOR A ELEJIR DE 20 X 30 CM EN TABLA DE CONCRETO, ASENTADO CON PEGAJUELO. INCLUYE: LECHADA M2 CON CEMENTO BLANCO, RECORTES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	M2	43.55	\$ 358.20	\$ 15,589.61	4.85%	\$ 348.78	-3%	\$ 15,186.27	4.83%	\$ 357.20	0%	\$ 15,566.06	4.889%	\$ 358.02	0%	\$ 15,581.77	4.887%

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO



LICITACION: MBA- DOOTSM-R33-043-2018
OP3-050.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "GRAL. LAZARON CARDENAS"
UBICACIÓN: 2700101119.- E.J. ADOLFO LOPEZ MATEOS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			CI. OBRA ESTHER VILLARREAL T.			CONSTRUCCIONES GARCOSA DE CY			MARIELLA GORDOYA DE LA CRUZ						
			CANTIDAD	PAU	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN ECUALES	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN M CIA	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN ECUALES	INC. GRAL
A94	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA EN PISO DE 45 X 45 CM EN COCINA, ASENTADO CON PEGAZAJE. INCLUYE LECHADA CON CEMENTO M2 BLANCO, RECORTES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	75.04	\$ 280.57	\$ 21,053.97	6.55%	\$ 269.97	-4%	20,191.01	6.42%	\$ 278.39	-1%	20,890.30	0.577%	\$ 280.37	0%	21,028.96	6.568%
5004	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA LAVABLE VINIMEX O SIMILAR EN MUROS, COLUMNAS, TRABES, PLAFONES Y ZOCLOS, TRABAJO M2 TERMINADO INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE Y SELLADOR VINILICO	M2	260.24	\$ 66.17	\$ 17,220.08	5.35%	\$ 62.88	-5%	16,383.89	5.20%	\$ 65.40	-1%	17,018.70	5.359%	\$ 65.85	0%	17,126.80	5.348%

SUB-TOTAL: \$ 321,614.76
 IVA: \$ 51,658.36
 TOTAL: \$ 373,073.12

DIRECTOR DE LA DOOTSM

 ING. RUBÉN HERRERA ARIAS

\$ 314,562.37
 \$ 50,329.98
 \$ 364,892.35

JEFE DE LICITACIONES

 ING. SERGIO FRANCISCO HERNANDEZ MORALES

\$ 317,619.71
 \$ 50,819.15
 \$ 368,438.86

\$ 320,347.65
 \$ 51,255.62
 \$ 371,603.27



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,
TABASCO.**

**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
TRIENIO 2016 - 2018**



**DICTAMEN TÉCNICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA**

LICITACION No. MBA-DOOTSM-R33-043-2018

**OBRA: OP3-050,OP3-052.- CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA
PRIMARIA "GENERAL LAZARO CARDENAS"; CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN
ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "LUZ MARIA SERRANO ROMERO".**

UBICACIÓN.- 270010119.- EJ. ADOLFO LOPEZ MATEOS

En la ciudad de Balancán, Tabasco, siendo las **09:00 a.m.** del día **06 de agosto de 2018**, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 42, de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas 37 y 38 de su Reglamento, se proporciona el dictamen correspondiente en base a lo siguiente.

I).- Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas fueron los siguientes:

a).- El día **24 de julio de 2018**, se enviaron Invitación a la Licitación **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** donde participaron las siguientes empresas:

**GLORIA ESTHER VILLAREAL T.
CONSTRUCCIONES GACOVA S.A DE C.V
MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ**

b).- Aceptando su participación las siguientes empresas:

1. GLORIA ESTHER VILLAREAL T.
2. CONSTRUCCIONES GACOVA S.A DE C.V
3. MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ

c).- Se llevó a cabo la Visita de Obra el día **28 de julio de 2018** a las **08:00** y la Junta de Aclaraciones a las **09:00 a.m.** Del mismo día, a las cuales asistieron las siguientes empresas:

1. GLORIA ESTHER VILLAREAL T.	28 de julio de 2018
2. CONSTRUCCIONES GACOVA S.A DE C.V	28 de julio de 2018
3. MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ	28 de julio de 2018

II).- Las propuestas se analizaron en forma cuantitativa el día **02 de agosto de 2018**, día de la recepción, Apertura Técnica y Económica de las propuestas en la cual solo basto con la presentación de los documentos solicitados en las bases de licitación de acuerdo al Artículo 29 del Reglamento.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	GLORIA ESTHER VILLAREAL T.	\$ 521,175.50	ACEPTADA
2	CONSTRUCCIONES GACOVA S.A DE C.V	\$ 525,912.65	ACEPTADA
3	MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ	\$ 530,278.28	ACEPTADA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO
2016 - 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
TRIENIO 2016 - 2018



III).- Razones Legales, Técnicas y Económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas por los licitantes de acuerdo a los artículos 34 y 35 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del estado de Tabasco

- No se desecha ninguna propuesta.

IV).- Relación de los licitantes cuyas propuestas cumplieron con los requerimientos exigidos por la evaluación ubicados del mayor al menor de acuerdo a los montos revisados y corregidos, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1.	GLORIA ESTHER VILLAREAL T.	\$ 521,175.50	SOLVENTE
2.	CONSTRUCCIONES GACOVA S.A DE C.V	\$ 525,912.65	SOLVENTE
3.	MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ	\$ 530,278.28	SOLVENTE

\$ 525,912.65

PRESUPUESTO BASE: \$ 532,427.78 SIN INCLUIR I.V.A.

RANGO DE EVALUACIÓN:

a).- Propuesta Mayor	\$ 530,278.28
b).- Propuesta Menor	<u>\$ 521,175.50</u>
Diferencia	\$ 9,102.78

De donde (1) *(\$ 530,278.28)/10=	\$ 53,027.83
De donde:	\$ 9,102.78	<	\$ 53,027.83

CONDICIÓN: SE CUMPLE CONDICIÓN I (Del artículo 36 del RLOPSRM del Estado de Tabasco)



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO
2018 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**
TRIENIO 2016 - 2018



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Nombre de la empresa.	Monto ofertado: Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
GLORIA ESTHER VILLAREAL T.	\$ 521,175.50	Se Adjudica ya que esta es la propuesta solvente cuyo monto es el más bajo
CONSTRUCCIONES GACOVA S.A DE C.V	\$ 525,912.65	SE CONSIDERA SOLVENTE
MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ	\$ 530,278.28	SE CONSIDERA SOLVENTE

Siendo las 11:30 hrs del mismo día de su inicio se da por terminada la presente firmando en ella los que intervinieron.

DICTAMINO:


ING. RUBÉN HERRERA ARIAS
DIRECTOR DE LA DDOOTSM


ING. SERGIO FRANCISCO HERNÁNDEZ MORALES
JEFE DE LICITACIONES



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE BALANCÁN, TABASCO, 2016 – 2018.
DIRECCION DE OBRAS. ORD. TERR. Y SERVS. MPALES.



Acta de Fallo y Adjudicación

Modalidad: **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Licitación: **MBA-DOOTSM-R33-043-2018**

Obra: **OP3-050,OP3-052.-CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA "GENERAL LAZARO CARDENAS"; CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "LUZ MARIA SERRANO ROMERO"**

Lugar: **270010119.- EJ. ADOLFO LOPEZ MATEOS**

En la ciudad de Balancán, Tab., siendo las 09:00 a.m. del día 06 de agosto de 2018, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de apertura económica celebrado el día 02 de agosto de 2018, para conocer el fallo que emite el comité de obra pública del ayuntamiento de Balancán, Tab., se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales sito en la calle Melchor Ocampo s/n de este Ayuntamiento los servidores públicos y licitantes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 42 junto con todos sus párrafos de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco

Acto seguido se dio lectura al dictamen económico, cuyo resultado consiste en lo siguiente: después de evaluar la documentación de cada uno de los participantes conforme lo marca el art. 42 de la LOPSRMET y los artículos 34 y 35 de su reglamento.

Las propuestas desechadas en la revisión cualitativa son los siguientes licitantes: **No se desecha ninguna propuesta.**

Las propuestas cumplen con los requisitos solicitados en las bases, por lo que son legal, técnica y económicamente solventes.

**GLORIA ESTHER VILLAREAL T.
CONSTRUCCIONES GACOVA S.A DE C.V
MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ**

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el Ing. Rubén Herrera Arias, en presencia de los demás servidores públicos, licitantes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta licitación a favor de la empresa contratista: **GLORIA ESTHER VILLAREAL T., con un importe de \$604,563.58 (SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.)** incluye el 16% del impuesto al valor agregado (i.v.a) con fecha de **inicio 13 de agosto de 2018** y un plazo de ejecución de **30 días calendario**, ya que la propuesta presentada por el licitante cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos de las bases de esta licitación, y en consecuencia se le adjudica el contrato relativo a la obra antes mencionada.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Juntos por un Mejor Balancán

Melchor Ocampo S/No. Col. Centro. Balancán. Tabasco



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCAN, TABASCO

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE BALANCAN, TABASCO, 2016 – 2018.
DIRECCION DE OBRAS. ORD. TERR. Y SERVS. MPALES.**



La presente acta surte efecto de notificación para el licitante adjudicado, comunicándole que la firma de los contratos no. **CONT-MBA-R33-054-2018**, que se llevara a cabo el día 09 de agosto de 2018 a las 9:00 a.m. en las oficinas de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y que deberá presentar en el mismo lugar la garantía de cumplimiento y anticipo del contrato respectivamente.

Para el inicio de los trabajos, el "contratante" NO otorga anticipo.

Se levanta la presente acta a las 11:00 a.m. del mismo día de su inicio para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman de conformidad las personas que intervinieron en este acto

POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS.

FIRMAS

ING. RUBEN HERRERA ARIAS
DIRECTOR DE LA DOOTSM

ING. SERGIO FRANCISCO HERNANDEZ MORALES
JEFE DE LICITACIONES DE LA DOOTSM

POR LOS LICITANTES

FIRMAS

GLORIA ESTHER VILLAREAL T.
C. GLORIA ESTHER VILLAREAL T.

CONSTRUCCIONES GACOVA S.A DE C.V
C. GABINO CORZO VAZQUEZ

MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ
C. MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ

Marvella Cordova de la Cruz

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Juntos por un Mejor Balancán

Melchor Ocampo S/No. Col. Centro, Balancán, Tabasco



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO
2018 - 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.



DEPENDENCIA	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	ESTATAL
ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33 Fondo III / 2018
PROYECTO No.	OP3-050,OP3-052
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ADJUDICACION DIRECTA
LICITACIÓN No.	MBA-DOOTSM-R33-043-2018

CONTRATO NO.	CONT-MBA-R33-054-2018
FECHA	09 de agosto de 2018
OBRA	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA "GENERAL LAZARO CARDENAS"; CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "LUZ MARIA SERRANO ROMERO"
LOCALIDAD	270010119.- EJ. ADOLFO LOPEZ MATEOS
MUNICIPIO	BALANCAN TABASCO
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO	13 de agosto de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de septiembre de 2018
IMPORTE CONTRATADO	\$ 604,563.58 SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.
IMPORTE AUTORIZADO	\$ 617,616.23 SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 23/100 M.N.
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	ACTA DE CABILDO No. 50 4 DE MAYO DE 2018
IMPORTE ANTICIPO	\$.0
META	2. 00 CONSTRUCCION

CONTRATISTA	GLORIA ESTHER VILLAREAL T.
DOMICILIO	5 DE MAYO SN. COL. EL TIGRE BALANCAN TABASCO
ESPECIALIDAD	120 Edificacion

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA GLORIA ESTHER VILLAREAL T., REPRESENTADA POR EL C. GLORIA ESTHER VILLAREAL T., EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1.- EL C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO
2016 - 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.



ESTADO DE TABASCO, ESTÁ FACULTADO PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, GOBIERNO FEDERAL O PARTICULARES.

I.2.- EL C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, CON EL ACTA NUMERO UNO CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO DE FECHA 01 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

I.3.- EN EL PROGRAMA RAMO 33 Fondo III / 2018, PROYECTO OP3-050,OP3-052, QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OBRA DE ESTE CONTRATO EN BASE AL OFICIO DE AUTORIZACION No. ACTA DE CABILDO No. 50 DE FECHA: 4 DE MAYO DE 2018

I.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO S/N, COLONIA CENTRO, EN BALANCÁN, TABASCO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- ACREDITA LA PERSONALIDAD DE SU EMPRESA CON ACTA DE NACIMIENTO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CREDENCIAL DE ELECTOR

II.2.- QUE TIENE CAPACIDAD TECNICA JURIDICA Y REUNE LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA", LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO

III.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LAS OBRAS:-CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA "GENERAL LAZARO CARDENAS"; CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "LUZ MARIA SERRANO ROMERO", UBICADO EN:270010119.- EJ. ADOLFO LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATALOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: \$ 604,563.58 (SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.INCLUYENDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA 13 de agosto de 2018 Y LA TERMINACIÓN EL DÍA 11 de septiembre de 2018 .

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON NUMERO DE CONTRATO **CONT-MBA-R33-054-2018**, LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 06 de agosto de 2018.

QUINTA.- AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO.

EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE **RAMO 33 Fondo III / 2018**. MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACION N°. **ACTA DE CABILDO No. 50** DE FECHA: **4 DE MAYO DE 2018**.

SEXTA.- PROGRAMA DE OBRA.

LAS OBRAS DEBERÁN SER EJECUTADAS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN, EL CUAL APROBARA "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO TENDRÁ DERECHO A MODIFICARLO. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

SÉPTIMA.- ANTICIPO: NO SE OTORGARA ANTICIPO

"EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO DEL 0% DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, LO CUAL IMPORTA LA CANTIDAD DE \$.0 0 (Cero PESOS 00/100 M.N.) ; INCLUYENDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS: ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A "EL CONTRATISTA" EN UNA EXHIBICIÓN Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

OCTAVA.- GARANTÍAS.

PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR LA TOTALIDAD DEL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS. **NO APLICA**

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO,



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO
2016 - 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.



LA CUAL SERA DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRA DISMINUIRSE EN PROPORCION A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERA CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA **DIRECCION DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN**, ENTREGADAS DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

- I.- QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- II.- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.
- III.- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;
- V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A **"EL CONTRATISTA"**, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A **"EL CONTRATISTA"** POR ESCRITO POR PARTE DE **"EL AYUNTAMIENTO"**
- VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, POR LO TANTO NO SERA APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTICULO 120 DE LA CITADA LEY.

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** OTE POR CONSTITUIR UNA POLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ PORCIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO POR LA RELACION DE LOS MISMOS, DICHA POLIZA DE FIANZA CONTENDRA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

1.-VIGENCIA DE 365 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD CON EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

2.-LA FIANZA SE TORNARA EXIGIBLE A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO FIJADO A "EL CONTRATISTA" PARA CORREGIR LOS DEFECTOS EN LA OBRA.

PARA EFECTOS DE LAS ANTERIORES ESPECIFICACIONES, "EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE FIANZA, NOTIFICARA LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", SEÑALÁNDOLE UN PLAZO ESPECIFICO PARA CORREGIR LAS IRREGULARIDADES.

UNA VEZ FENECIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA CORRECCION DE LOS DEFECTO DE LA OBRA, LA POLIZA DE FIANZA SE TORNARA EXIGIBLE Y SU COBRO SE SUJETARA AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PREVISTO EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR LO QUE NO LE SERA APLICABLE LA FIGURA JURÍDICA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTICULO 120 DE LA CITADA LEY.

NOVENA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

DÉCIMA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A DESIGNAR ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE OBRARÁ COMO **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO "EL AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA **RESIDENCIA** DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA". LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMA PRIMERA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERÁN PAGARSE POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA; PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES PODRÁ SER LOS DÍAS 15 Y CADA FIN DE MES, Y/O A LA FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO.

LOS PAGOS DE LAS ESTIMACIONES SE EFECTUARÁN EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.

DÉCIMA SEGUNDA.- DEDUCCIONES.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 0.5 % (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA CONTRALORÍA.

EL 0.2 % (CERO PUNTO DOS POR CIENTO) DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA TERCERA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE "EL AYUNTAMIENTO" NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES DEBERÁN ELABORAR DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, "EL CONTRATISTA" NO ACUDA CON "EL AYUNTAMIENTO" PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO, ÉSTA PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO "EL CONTRATISTA", ÉSTE TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; DEBIENDO, EN FORMA SIMULTÁNEA, LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO", PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO

PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁ CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O LA META, EL AYUNTAMIENTO PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS DEL 68 AL 79 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

DÉCIMA SEXTA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, SE DEBERÁ DE NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ESTA RESUELVAN LO CONDUCTENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, POR SU PARTE EL CONTRATISTA AMPLIARÁ LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN.

PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE

CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNOS DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, A **"EL AYUNTAMIENTO"**. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE **"EL CONTRATISTA"** PARA RECLAMAR EL PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA.

LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DÉCIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES.

"EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTAN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACION, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIO REALIZAR "EL CONTRATISTA", ENTONCES "EL AYUNTAMIENTO" RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3% (TRES PORCIENTO) DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIO EJECUTARSE MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE "EL CONTRATISTA" PODRÁ RECUPERAR EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, ESTO NO SE HAN CONCLUIDO. SI "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYE LA OBRA EN LA FECHA DE TERMINACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA DE OBRA AUTORIZADA, COMO PENA CONVENCIONAL, DEBERÁ CUBRIR A "EL AYUNTAMIENTO", POR CADA DÍA DE ATRASO, Y HASTA LA FECHA EN QUE LOS TRABAJOS QUEDEN CONCLUIDOS, UNA CANTIDAD IGUAL AL 0.3% (TRES AL MILLAR) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO EN EL PLAZO ESTIPULADO, INCLUYENDO LAS AMPLIACIONES QUE SE HAYAN AUTORIZADO.

EL MONTO MÁXIMO QUE PODRÁN ALCANZAR ESTAS RETENCIONES ES EL 10 (DIEZ) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO ORIGINAL Y EN CASO DE EXISTIR CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO, SE SUMARÁN AL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIZACIÓN.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DESCRITO EN EL TERCER PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SUJETÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON LAS MISMAS.

VIGÉSIMA.- REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL

ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE "EL AYUNTAMIENTO", Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, LA CUAL NO PODRÁN SER MAYOR DE 20 DÍAS NATURALES. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.

VIGÉSIMA TERCERA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN.

- I. SI "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA.
- II. CUANDO DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS PACTADOS, LOS TRABAJOS CONTRATADOS REPRESENTEN UN ATRASO DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO CONTRATADO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
- III. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR LA "EL AYUNTAMIENTO".
- IV. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- V. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- VI. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO
2018 - 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.



VII. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

VIII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

IX. SI **"EL CONTRATISTA"** NO DA A **"EL AYUNTAMIENTO"** Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

X. SI **"EL CONTRATISTA"** CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

XI. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO, Y

XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"**, DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS **DIEZ (10) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A **"EL CONTRATISTA"** LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO Y QUE EN SU CASO, SE HAYAN AGOTADO POR **"EL CONTRATISTA"** LAS INSTANCIAS DE INCONFORMIDAD AL ACTO SEÑALADO.

EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS EN EL PLAZO SEÑALADO CUBRIRÁ LOS CARGOS QUE RESULTEN CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A **"EL CONTRATISTA"** LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE VEINTE DÍAS NATURALES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA QUINTA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS

LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL AYUNTAMIENTO". LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERÁN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

VIGÉSIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN EN DOS TANTOS EN ORIGINAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN MUNICIPIO DE BALANCÁN, ESTADO DE TABASCO EL DÍA 09 de agosto de 2018 .



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO
2016 - 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.



FIRMAS

CONTRATISTA

GLORIA ESTHER VILLAREAL T.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ

TESTIGOS

DIRECTOR DE OBRAS ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ING. RUBEN HERRERA ARIAS

JEFE DE AREA

C. TOMAS GARRIDO MANDUJANO

ESTA ES LA ULTIMA HOJA DEL CONTRATO No. CONT-MBA-R33-054-2018, DE LA OBRA: OP3-050,OP3-052.- CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA "GENERAL LAZARO CARDENAS"; CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "LUZ MARIA SERRANO ROMERO", CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.